

RESOLUCION No.

Radicado: S 202205000831

Fecha: 25/11/2022

Tipo: RESOLUCION



202205000831

Por la cual se Modifica la Integración de la Comisión de Personal
para el período 2022 - 2024

EL RECTOR,

En ejercicio de las atribuciones estatutarias contempladas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Título 14 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Rectoral No. 202205000186 del 2 de abril de 2022, modificada por la Resolución Rectoral No. 202205000211 del 19 de abril de 2022, se constituyó la Comisión de Personal en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el periodo 2022 - 2024.
2. Que en representación del empleador, se tienen designados a los funcionarios Lucila María Jaramillo y Gustavo Eduardo Molina Chica.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 202205000739 del 31 de octubre de 2022, se reemplazó al Funcionario Gustavo Eduardo Molina Chica por la Dra. Olga Ruth Zapata Zapata.
4. Que en la Comisión de Personal se debe buscar que los representantes por parte del empleador, tengan el perfil de competencias adecuado para atender las funciones que le corresponde por Ley.
5. Que el Doctor CESAR IVAN NAVARRO CRIADO con c. c. 88.141.739, actual Director de Programas y Proyectos Especiales, cuenta con las calidades para integrar la Comisión de Personal.
6. Que corresponde al Rector, designar a los representantes del empleador ante dicho comité.

Siendo competente y en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral No. 202205000186 del 2 de abril de 2022, modificada por las Resoluciones Rectorales No.

202205000211 del 19 de abril de 2022 y 202205000739 del 31 de octubre de 2022, en el sentido de reemplazar a un representante de la administración a la Comisión de Personal, para el periodo 2022 – 2024.

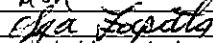
En reemplazo de la integrante principal Lucila María Jaramillo Gómez, se designa al funcionario Cesar Iván Navarro Criado con c. c. 88.141.739

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Carlos Mario Cardona Ríos		Noviembre 24 de 2022
Revisó	Maria Dioni Medina Muñoz		NOV-24-2022
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		NOV-29-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, por nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			